

En San Miguel de Tucumán, a 15 de
Febrero de dos mil dieciocho, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 735/18; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Prosecretario Judicial Juan Domingo Bachs, a cargo de la Inspección Técnica de Juzgados de Paz, en la que solicita se disponga una miniferia en el Juzgado de Paz de Lamadrid debido a los trabajos de refacción en el interior del mismo que se llevarán a cabo desde el día 19 al 23 del corriente año.

Por tal motivo, solicita la afectación de personal de Intendencia que se menciona en la parte resolutive.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- DISPONER una miniferia y en consecuencia declarar inhábil a los efectos judiciales, desde el día 19 al 23 del corriente mes y año en el Juzgado de Paz de Lamadrid, conforme a lo considerado.

II.- AFECTAR al personal de Intendencia que a continuación se detalla: Cristian Juan Nicolás Luna, Rómulo Chirino, Gustavo Alejandro Chaile, Juan Francisco Luna y Daniel Chaile.

III.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un día y sin cargo.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Daniel Oscar Posse

René Mario Goane

Antonio Gandur

//////////guen las firmas:

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco